

... al ATROSO...  
... la...  
... om...  
... el ne...  
... ne ob...  
... ,8781 ab otogA ab SS...  
**RESOLUCION N° 99.1411**  
... ab

1514



**DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ**  
INTELENDE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

AFIACION ROBYAD...

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.99.0469 y DJC.99.1183 de 18 y 23 de junio de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

**R E S U L T A :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APRONAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **24 JUN. 1999**

**DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ**

MNC/ACP

RA-

Zon

410

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 99 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 31 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 de SEPTIEMBRE de 1999

4121

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYDOR SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL QUESADO SURO



*[Faint, mostly illegible text from the body of the resolution, appearing as bleed-through or very light print.]*

0001.4111 AS

*[Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page.]*

4121